

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 3.018/2016

El Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de agosto de 2016, aprobó inicialmente la Modificación de la Ordenanza reguladora del Precio Público por la Prestación del Servicio de Piscina Municipal e Instalaciones Deportivas

(Polideportivo Municipal).

Se entenderá definitivamente aprobada si durante el plazo de 30 días, desde su exposición en el Boletín Oficial de la Provincia, no se hubiera presentado reclamación alguna, de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Aguilar de la Frontera, a 5 de agosto de 2016. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Francisco Juan Martín Romero.